
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** SECCIÓN DE PUBLICACIONES

**Rubro:** 3-01-002-02-02-08-0009-02 Servicios relacionados con la impresión

**Fecha:** 16 de febrero de 2022

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Rubén E. Carvajalino Carvajalino

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Impresión de títulos editoriales, páginas color y blanco/negro.



### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Sección de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del acuerdo 09 del 17 de mayo del 2018 - Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su lineamiento número 35 y con el fin de dar cumplimiento a la estrategia 5.2 del Plan Indicativo, en el desarrollo de las metas 1, 2, 3 y 4 del Plan de Acción fijado para la vigencia 2022 y en concordancia con la política editorial consignada en el acuerdo 002/2002 del Consejo Académico, trabaja para que la publicación y la divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad universitaria, sea uno de los medios más significativos para alcanzar los objetivos de la misión institucional y la consolidación de la acción universitaria como un foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para un posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional, por esta razón se hace necesario que la Editorial UD se una a los esfuerzos realizados a nivel institucional haciendo un aporte desde su campo de acción, con el fin de fortalecer el acceso al conocimiento y la calidad de los servicios educativos prestados por la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la disponibilidad presupuestal para la contratación de impresión de títulos editoriales, páginas color y negro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)



Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Impresión de títulos editoriales, páginas color y negro.		X			

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSA BILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRA TISTA
1	<p>Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato</p>	<p>Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control del personal y</p> <p>Mala interpretación del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato</p> <p>La mala calidad de los productos</p> <p>La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que</p> <p>El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el</p> <p>Incumplimiento en el tiempo establecido de entrega para la producción.</p>	Oferente ganador	Moderado	X
2	<p>Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo</p>	<p>Mala planeación financiera u operativa del contratista.</p> <p>Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de</p> <p>Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.</p>	Oferente ganador	Moderado	X
RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.					
	<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>RESPONSA BILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>U.D.</b>	<b>CONTRA TISTA</b>
	Riesgos Económicos	Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.	Oferente ganador	Moderado		X
		Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.				
Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias						
4	<b>RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR</b> Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.					
	Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados	Por no tener la documentación en orden	Oferente ganador	Menor		X
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X
---	---	---	------------------	-------	--	---

Ante los anteriores, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente.

#### 4.2. **Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**



El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los Términos de Referencia, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia, La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

#### 4.3. **Otros riesgos que se consideran:**

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública

### 5. **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para "IMPRESIÓN DE TÍTULOS EDITORIALES, PÁGINAS COLOR Y NEGRO".

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

*Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:*

- 1811: Actividades de impresión.
- 1812: Actividades de servicios relacionados con la impresión.

*Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)*



- 82000000: Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
- 82120000: Servicios de reproducción
- 82121500: Impresión
- 82121506: Impresión de publicaciones

**5.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA**



Una vez hecho un análisis del estudio de sector se evidencia que el valor asignado para esta contratación está dentro de los precios actuales del mercado en general

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
<b>1</b>	Oferta No. 1	Impresión de 3.000 ejemplares divididos en 20 referencias con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de 200 páginas en negro por título</li> <li>• Promedio de 20 páginas a color intercaladas por título</li> <li>• Tamaño 17x24 cms cerrado</li> <li>• Tipo de impresión: digital a 1200 dpi, alta resolución.</li> <li>• Papel: bond blanco de 70 gr. y/o holmen book de 60 gr -</li> <li>• Carátula: Sin solapa, esmaltado de 300 gr., a 4x0 tintas sangrados. Mas plastificado mate por una cara</li> <li>• Tipo de encuadernación: encuadernación Rústica convencional pegado hotmelt, no obstante, se podrá solicitar acabados especiales con costo adicional tales como:</li> </ul>	Impresión de títulos editoriales de la Universidad Distrital, editados por la Sección de Publicaciones.	\$ 48.078.000.00

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		<p>Costura de Hilo, Tapa Dura, Caballete, Anillado o pegante PUR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empaque: Termo sellado individual con material ecológico</li> </ul> <p>FORMA DE PAGO: 30 días</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 10 días hábiles</p>	
2	Oferta 2	<p>Impresión de 3.000 ejemplares divididos en 20 referencias con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de 200 páginas en negro por título</li> <li>• Promedio de 20 páginas a color intercaladas por título</li> <li>• Tamaño 17x24 cms cerrado</li> <li>• Tipo de impresión: digital a 1200 dpi, alta resolución.</li> <li>• Papel: bond blanco de 70 gr. y/o holmen book de 60 gr -</li> <li>• Carátula: Sin solapa, esmaltado de 300 gr., a 4x0 tintas sangrados. Mas plastificado mate por una cara</li> <li>• Tipo de encuadernación: encuadernación Rústica convencional pegado hotmelt, no obstante, se podrá solicitar acabados especiales con costo adicional tales como: Costura de Hilo, Tapa Dura, Caballete, Anillado o pegante PUR</li> <li>• Empaque: Termo sellado individual con material ecológico</li> </ul> <p>FORMA DE PAGO : NO ESPECIFICA</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 10 días hábiles</p>	\$ 72.000.000.oo
3	Oferta 3	<p>Impresión de 3.000 ejemplares divididos en 20 referencias con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de 200 páginas en negro por título</li> <li>• Promedio de 20 páginas a color intercaladas por título</li> <li>• Tamaño 17x24 cms cerrado</li> <li>• Tipo de impresión: digital a 1200 dpi, alta resolución.</li> <li>• Papel: bond blanco de 70 gr. y/o holmen book de 60 gr -</li> </ul>	\$ 42.000.000.oo

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carátula: Sin solapa, esmaltado de 300 gr., a 4x0 tintas sangrados. Mas plastificado mate por una cara</li> <li>• Tipo de encuadernación: encuadernación Rústica convencional pegado hotmelt, no obstante, se podrá solicitar acabados especiales con costo adicional tales como: Costura de Hilo, Tapa Dura, Caballete, Anillado o pegante PUR</li> <li>• Empaque: Termo sellado individual con material ecológico</li> </ul> <p>FORMA DE PAGO: 30 días</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 8 días hábiles</p>	
--	---	--



## 5.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Históricamente la Universidad ha tenido como eje misional la producción académica y la Sección de Publicaciones es la dependencia encargada de editar los libros y revistas y visibilizar dicha producción académica, motivo por el cual el proceso de impresión es indispensable para contribuir con los procesos de edición de los libros y revistas publicados por la Universidad. La producción editorial ha tenido gran acogida entre la comunidad universitaria y como resultado de ello han sido los progresos que año tras año presenta la Sección de Publicaciones en los balances e informes de las actividades que se realizan en materia editorial.

Analizando los precios de las vigencias 2021, 2020 y 2019, se evidencia que los valores ofertados se encuentran dentro del promedio del mercado.

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2021	Orden de servicios No. 1004	Impresión de títulos editoriales, páginas color y blanco y negro.	Doce (12) meses	\$ 78.660.000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa legalmente constituida.</li> <li>• Actividad económica correspondiente con el objeto a contratar.</li> </ul>

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2	2020	Orden de servicios No. 1093	Impresión de títulos editoriales, páginas color y blanco y negro.	Doce (12) meses	\$ 70.000.000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa legalmente constituida.</li> <li>• Actividad económica correspondiente con el objeto a contratar.</li> </ul>
3	2019	Orden de servicios No. 1040	Impresión de títulos editoriales, páginas color y blanco y negro.	Doce (12) meses	\$ 59.990.400.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa legalmente constituida.</li> <li>• Actividad económica correspondiente con el objeto a contratar.</li> </ul>



**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2019	IP-2019-067	IMPRESION Y PUBLICACION DE LIBROS DE AUTORES NARIÑENSES	3 (Meses)	\$35.498.500	ALCALDIA DE PASTO
2	2020	MIC-SC-075-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE AUTORES Y TEMAS DE ARTE CALDENSE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PLANTEADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA	40 (Días)	\$36.000.000	GOBERNACIÓN DE CALDAS
3	2021	037-ARC-CBACAIM6-2021	SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE FORMATOS DE INFORMACIÓN, PERIODICOS, LIBROS, MATERIAL DE ENTRENAMIENTO Y MATERIAL PUBLICITARIO, PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	4 (Meses)	\$42.325.800	ARMADA NACIONAL - BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.6

### 5.3. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

“El sector de la comunicación gráfica comprende la impresión de material publicitario, comercial y editorial, además de periódicos, revistas, empaques y etiquetas. La industria del subsector de comunicación gráfica representa el 2.1 % del PIB y el 8 % del PIB manufacturero. Cabe mencionar que el país ha realizado una importante inversión en equipos y tecnologías para fortalecer la industria gráfica. Las oportunidades de exportación, identificadas por ProColombia, se encuentran



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

en siete países: Estados Unidos, Suiza, Brasil, México, Guatemala, Chile y Perú; además, Ecuador fue el país al que más se exportaron productos de la industria gráfica en el 2018.

En el 2018 Colombia exportó USD FOB 140.000.000 de productos de la industria gráfica, es decir, 7.4 % más de lo exportado en 2017. Los productos con mayor participación en las exportaciones fueron los empaques de plástico y sus sustratos, seguidos por libros, artículos escolares y de oficina. En términos de crecimiento, los productos con mejor balance en cuanto al valor de las exportaciones entre 2017 y 2018 fueron las formas comerciales (82.9 %), artículos escolares y de oficina (27.2 %), empaques de papel y cartón (19 %), libros (17.1 %) y empaques de plástico y sus sustratos (14.2 %).”<sup>1</sup>



“Conocer el estado actual del mercado de la industria de la comunicación gráfica en Colombia, es primordial para la adecuada toma de decisiones en las empresas. Como ya es costumbre, desde la Dirección de Investigaciones Económicas de Andigraf, se elabora el informe basado en el reporte de la Superintendencia de Sociedades, enfocado en el sector gráfico, donde por medio de indicadores financieros, análisis por tamaño de empresas y revisión de cómo se encuentra la industria a nivel regional, se estudia la situación actual y se destacan las empresas más grandes de la industria.

Durante el 2020, la SuperSociedades publicó los estados financieros con corte a 2019 de 23.466 compañías de todo el territorio nacional. De las identificadas, 442 fueron catalogadas como compañías pertenecientes a la industria de la comunicación gráfica, representando el 1,88% del total de establecimientos industriales del país reportados en el ente de control, siendo 341 empresas clasificadas como impresores y 101 como proveedores.

En conjunto, las empresas de la industria de la comunicación gráfica reportaron ingresos operacionales a 2019 por \$18.5 billones, superando en 6,4% las ventas observadas para 2018. La mayor cantidad de empresas seguía reportando su domicilio en Bogotá con 224 empresas (36,1%), seguido por el departamento de Antioquia 74 (23,6%), Valle 59 (16,9%), Cundinamarca 37 (8,68%) y Atlántico 28 (4,8%).

Teniendo en cuenta el Decreto 957 de 2019 por medio del cual se realiza la clasificación del tamaño empresarial, se encontró que, para el sector de la comunicación gráfica, las empresas medianas lideran con 236 establecimientos (53,5%) le siguen las empresas pequeñas 118 (26,7%), grandes 70 (15,8%) y micros 15 (3,4%). En el año 2019 el nivel de los costos de ventas dentro de la industria fue de \$14,1 billones aumentando 7,5%. Las ganancias de la industria gráfica fueron de 561 mil millones

<sup>1</sup> Estudio de Mercado Comunicación Gráfica. Cámara de Comercio de Bogotá. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/23625/ESTUDIO%20DE%20MERCADO%20COMUNICACIÓN%20GRÁFICA-.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

umentando un 11,3% comparado con el año anterior, teniendo un margen de utilidad total de 3,03%.”<sup>2</sup>

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

### 6.1. Valor total estimado según estudio de mercado

Tras el análisis realizado se encuentra que la oferta más favorable para el servicio de impresión de los libros requeridos tiene un costo de \$42.000.000.00, y el presupuesto disponible para tal fin en el Plan anual de Adquisiciones corresponde a \$49.862.000.00, por lo que se solicitará el contrato por el valor resultado de la oferta seleccionada en la convocatoria; dicho valor debe incluir todos los impuestos legales vigentes ya que no se podrán hacer adiciones presupuestales para cubrir el pago de estos.

### 6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:

Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil pesos (\$49.862.000.00)

## 7. GASTOS

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.



## 8. IMPUESTOS

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

## 9. ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

<sup>2</sup> Andigraf. Ranking sectorial de la comunicación gráfica. <https://andigraf.com.co/ranking-sectorial-de-la-comunicacion-grafica-2/>

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 10. MARCO LEGAL

### 10.1. Norma(s) General(es):

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación
- Ley 996 de 2005, Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la república, artículo 33, Restricciones a la contratación pública
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).

### 10.2. Norma(s) Específica(s):



- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022
- Circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022, Procesos de selección contractual a utilizar en vigencia de la ley de garantías.

### 10.3. INTERPRETACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

La invitación, sus anexos, adendas y respuestas a las observaciones presentadas a la invitación deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que la UDFJC estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

## 11. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contrato de Orden de Servicios

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Rubén E. Carvajalino Carvajalino

**Cargo:** Jefe de la Sección de Publicaciones

**Teléfono** 3239300 ext. 6202

**Correo electrónico:** publicaciones@udistrital.edu.co

**Contacto:** Rubén E. Carvajalino Carvajalino

**Teléfono del contacto:** 3239300 ext. 6202

**Correo electrónico del contacto:** publicaciones@udistrital.edu.co

## 13. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):



Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

## 14. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	6	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	8	Días	

## 15. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 15.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

El valor del contrato que se suscriba se pagará así: Pagos parciales contra entrega a satisfacción del servicio y entregables correspondientes aprobados por el supervisor del contrato, a pagarse en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la radicación de la correspondiente factura/cuenta de cobro, acompañados de los soportes correspondientes. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

### 16. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	

### 16.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

#### 16.1.1. GARANTÍA ÚNICA

El contratista deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, consistente en una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, con los siguientes amparos:

#### 16.1.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.



#### 16.1.3. DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Deberá ser equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.

#### 16.1.4. DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad. El contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Será a cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones, de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento similar, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

**NOTA:** La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de LA UNIVERSIDAD.

**17. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de impresión de títulos universitarios. Las cuales deberán estar inscritas en el registro único de proponentes RUP en alguna de las clasificaciones que se indica a continuación: 55101500 Publicaciones impresas 82101500 Publicidad impresa 82121500 Impresión 82121900 Empaste  El registro único de proponentes y en la codificación solicitada. Este documento no podrá tener mas de 30 días de haber sido expedido.	<b>30 puntos</b>
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Precio	A menor precio total que incluyan las características contempladas en los presentes estudios y documentos previos.	<b>40 puntos</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: 1. Al menor tiempo de entrega de los libros impresos (Este tiempo no puede ser superior a 10 días hábiles)	<b>30 puntos</b>

### 18. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>X</b>
	Específica	<b>X</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>2</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>2</b>



Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

### 19. ASPECTOS TECNICOS A CUMPLIR

El proponente deberá entregar una propuesta que contenga:

- Valor de impresión de 20 títulos con una cantidad de 150 unidades por cada referencia con las siguientes especificaciones:
  - Páginas promedio en negro: 200 páginas por título
  - Páginas promedio a color: 20 páginas intercaladas por título

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Tamaño 17 x 24 cm cerrado
  - Tipo de impresión: La impresión ofertada debe ser digital a 1200 dpi, alta resolución, de lo contrario será causal de rechazo de la cotización
  - Papel: bond blanco de 70 gr. y/o holmen book de 60 gr
  - Carátula: Sin solapa, esmaltado de 300 gr., a 4x0 tintas sangrados. Mas plastificado mate por una cara
  - Tipo de encuadernación: De acuerdo a nuestras necesidades se requiere encuadernación Rústica convencional pegado hot melt, no obstante, se podrá solicitar acabados especiales con costo adicional tales como: Costura de Hilo, Tapa Dura, Caballete, Anillado o pegante PUR
  - Empaque: Termo sellado individual con material ecológico.
- 2) Tiempo de entrega del producto terminado.
- 3) La propuesta deberá llevar el siguiente cuadro diligenciado:

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/r Unitario	V/r Total
1	Impresión de títulos editoriales. Página en negro	200	\$ 0	\$ 0
2	Impresión de títulos editoriales. Página Color	20	\$ 0	\$ 0
3	Carátula sin solapa incluyendo acabados	1	\$ 0	\$ 0
4	Tiempo de entrega producción por título			

## 20. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–



### Términos:

Para la cotización se debe tener en cuenta la siguiente información la cual debe estar incluida en la propuesta:

Impresión de 20 títulos con una cantidad de 150 unidades por cada referencia con las siguientes características:

- Páginas promedio en negro: 200 páginas por título
- Páginas promedio a color: 20 páginas intercaladas por título
- Tamaño 17 x 24 cm cerrado
- Tipo de impresión: La impresión ofertada debe ser digital a 1200 dpi, alta resolución, de lo contrario será causal de rechazo de la cotización
- Papel: bond blanco de 70 gr. y/o holmen book de 60 gr
- Carátula: Sin solapa, esmaltado de 300 gr., a 4x0 tintas sangrados. Mas plastificado mate por una cara
- Tipo de encuadernación: De acuerdo a nuestras necesidades se requiere encuadernación Rústica convencional pegado hot melt, no obstante, se podrá solicitar acabados especiales con costo adicional tales como: Costura de Hilo, Tapa Dura, Caballete, Anillado o pegante PUR



	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Empaque: Termo sellado individual con material ecológico

## 21. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 40 puntos al menor precio total que incluyan las características contempladas en los términos
- 30 puntos al menor tiempo de entrega de los libros impresos (Este tiempo no puede ser superior a 10 días hábiles).
- 30 puntos para la experiencia específica: Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de impresión de títulos universitarios. Las cuales deberán estar inscritas en el registro único de proponentes RUP en alguna de las clasificaciones que se indica a continuación:  
55101500 Publicaciones impresas  
82101500 Publicidad impresa  
82121500 Impresión  
82121900 Empaste

El registro único de proponentes y en la codificación solicitada. Este documento no podrá tener mas de 30 días de haber sido expedido.



**Para tener claridad en la evaluación de propuestas se requiere que su cotización contenga diligenciado el siguiente cuadro:**

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/r Unitario	V/r Total
1	Impresión de títulos editoriales. Página en negro	200	\$ 0	\$ 0
2	Impresión de títulos editoriales. Página Color	20	\$ 0	\$ 0
3	Carátula sin solapa incluyendo acabados	1	\$ 0	\$ 0
4	Tiempo de entrega producción por título			

## 22. CRITERIOS DE DESEMPATE



En el evento en el que, una vez evaluadas las ofertas, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más ofertas, la Universidad actuará así:

En caso de empate, se adjudicará el item, a la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de orden económico; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante balota.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 23. IDONEIDAD DEL PROPONENTE



Actividad (Persona Natural)	<p>Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con la presentación de la matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>RUT con código CIU 1811 IMPRESIÓN</p>
Objeto social (Persona Jurídica)	<p>El proponente deberá acreditar que el objeto social que desarrolla está relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>RUT con código CIU 1811 IMPRESIÓN</p>
Experiencia Habilitante	<p>La información de experiencia se tomará a partir del Registro Único de Proponentes y en la codificación solicitada. Este documento no podrá tener más de 30 días de haber sido expedido.</p> <p>Experiencia General: Objeto relacionado con impresión de publicaciones</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia con 2 contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 4 (cuatro) años, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación, los cuales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones que se indican a continuación:</p> <p>55101500 Publicaciones impresas 82101500 Publicidad impresa 82121500 Impresión 82121900 Empaste</p> <p><b>Experiencia Específica</b> Objeto específico en servicios de impresión de títulos universitarios.</p>

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	<p>Por lo anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de impresión de títulos universitarios. Las cuales deberán estar inscritas en el registro único de proponentes RUP en alguna de las clasificaciones que se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">55101500 Publicaciones impresas 82101500 Publicidad impresa 82121500 Impresión 82121900 Empaste</p> <p>El proponente debe relacionar el Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado y el número de folio en que se relaciona en el RUP, diligenciando en cuadro anexo “Relación de Experiencia”.</p> <p>Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el RUP, no indica el objeto contractual, es necesario que el oferente adjunte la certificación del contrato y/o el acta de liquidación más el contrato. Documentos en los cuales se debe identificar plenamente las condiciones de experiencia exigida</p> <p>NOTAS: Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos ejecutados acreditados en el RUP.</p> <p>La experiencia habilitante y específica se podrá acreditar con los mismos contratos</p>
--	--

**23.1. NOTAS COMUNES A LA IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

El proponente y/o miembros integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir con la actividad (persona natural) y el objeto social (persona

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

jurídica) solicitado. La experiencia específica de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura, se establecerá sumando la experiencia específica certificada por cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su participación.

## 24. OBLIGACIONES DEL OFERENTE GANADOR



- 1) Se deben imprimir 20 títulos con una cantidad de 150 unidades por cada referencia con las siguientes características:
  - Páginas promedio en negro: 200 páginas por título
  - Páginas promedio a color: 20 páginas intercaladas por título
  - Tamaño 17 x 24 cm cerrado
  - Tipo de impresión: La impresión ofertada debe ser digital a 1200 dpi, alta resolución, de lo contrario será causal de rechazo de la cotización
  - Papel: bond blanco de 70 gr. y/o holmen book de 60 gr
  - Carátula: Sin solapa, esmaltado de 300 gr., a 4x0 tintas sangrados. Mas plastificado mate por una cara
  - Tipo de encuadernación: De acuerdo a nuestras necesidades se requiere encuadernación Rústica convencional pegado hot melt, no obstante, se podrá solicitar acabados especiales con costo adicional tales como: Costura de Hilo, Tapa Dura, Caballete, Anillado o pegante PUR
  - Empaque: Termo sellado individual con material ecológico

## 25. REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

### 23.1 Capacidad Jurídica

Se entiende por “capacidad jurídica”, la idoneidad que tienen las personas, naturales y jurídicas, para obligarse jurídicamente, esto es, para generar, modificar o extinguir situaciones amparadas por la normatividad.

- Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia y no subcontratada (Anexar Cámara de Comercio que acredite la actividad económica N° 1811)
- RUP con una de las clasificaciones que se indican a continuación:
  - 55101500 Publicaciones impresas
  - 82101500 Publicidad impresa
  - 82121500 Impresión
  - 82121900 Empaste
- No estar incurso, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución y la Ley particularmente, en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015). Si el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

representante legal o alguno de los socios de los proponentes se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

## 23.2 Capacidad Financiera

Los proponentes deberán adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se refleje la información requerida, para determinar la capacidad financiera



La verificación financiera y organizacional de las propuestas, se realiza como requisito habilitante dentro del proceso contractual, para tal efecto, se examinará de manera integral la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, con base en los porcentajes reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (considerando los años 2018,2019 y 2020) conforme al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. El proponente deberá indicar en su propuesta con cuál año financiero desea ser evaluado. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal, o promesa de Sociedad futura cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes RUP.

Los indicadores financieros se tomarán directamente del Registro de Único de Proponentes y se evaluarán así:

INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 4.0	Cumple / No cumple
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 30%	Cumple / No cumple
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 10 veces	Cumple / No cumple
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual Presupuesto Oficial	Cumple / No cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 24%	Cumple / No cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 32%	Cumple / No cumple

Se aclara que los proponentes que no presentan gastos de intereses y por lo tanto el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, es igual a indeterminado, será aceptado dicho indicador para el presente proceso.

En el caso de consorcios, promesa de sociedad futura o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de dicho consorcio o unión temporal aplicando dicho porcentaje sobre el indicador de cada integrante.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 23.3 Capacidad Técnica:

- La actividad económica principal o secundaria según clasificación CIU que será aceptada será el número 1811.
- Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de impresión de títulos universitarios. Las cuales deberán estar inscritas en el registro único de proponentes RUP en alguna de las clasificaciones que se indica a continuación:  
55101500 Publicaciones impresas  
82101500 Publicidad impresa  
82121500 Impresión  
82121900 Empaste

El proponente debe relacionar el Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado y el número de folio en que se relaciona en el RUP, diligenciando en cuadro anexo "Relación de Experiencia".



Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el RUP, no indica el objeto contractual, es necesario que el oferente adjunte la certificación del contrato y/o el acta de liquidación más el contrato. Documentos en los cuales se debe identificar plenamente las condiciones de experiencia exigida

- En la cotización se debe especificar el tiempo de entrega de los libros impresos.

### 26. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Cotización que incluya el valor por página, valor total y tiempo de respuesta ( el tiempo de respuesta no puede ser ambiguo, se debe dar un número exacto de días calendario para la entrega, ya que este es un factor de evaluación).

- Hoja de vida de la función pública persona jurídica (debidamente soportada con certificados) del proponente.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de constitución no inferior a dos años.
- Registro Único Tributario – RUT (con fecha de impresión actualizada y actividad económica 1811 actividades de impresión).

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Registro de identificación Tributaria RIT que incluya actividad económica 1811Actividades de Impresión
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.
- Certificados de experiencia específica: Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de impresión de títulos universitarios. Las cuales deberán estar inscritas en el registro único de proponentes RUP en alguna de las clasificaciones que se indica a continuación:
  - 55101500 Publicaciones impresas
  - 82101500 Publicidad impresa
  - 82121500 Impresión
  - 82121900 Empaste



El proponente debe relacionar el Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado y el número de folio en que se relaciona en el RUP, diligenciando en cuadro anexo “Relación de Experiencia”.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el RUP, no indica el objeto contractual, es necesario que el oferente adjunte la certificación del contrato y/o el acta de liquidación más el contrato. Documentos en los cuales se debe identificar plenamente las condiciones de experiencia exigida.

- Registro de identificación tributaria no mayor a 30 días vigente y en firme.
- Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST emitido por la ARL del oferente.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo, el proponente debe presentar con su propuesta certificación expedida por su ARL en la que se indique que cumple con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y donde conste que se encuentra en el rango de MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE conforme con la calificación de estándares mínimos que establece la normatividad vigente que regula la materia, la fecha de expedición de la certificación debe ser máximo de 30 días calendario anteriores contados a partir de la fecha de apertura del proceso de selección

## 27. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de La Universidad en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

## 28. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:



La UDFJC- se permite convocar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso.

El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. Para cualquier denuncia la Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3, Bogotá, D.C. Teléfono: (57-1) 3407666.


---

**Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino**  
**Jefe Sección de Publicaciones**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<b>Elaboró y Revisó</b>	Rubén Eliecer Carvajalino	Jefe Sección de Publicaciones		16 de febrero de 2022
<b>Aprobó</b>	Rubén Eliecer Carvajalino	Jefe Sección de Publicaciones		16 de febrero de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.